



**ESPAÑA
DE NOCHE**

Federación Nacional de Empresarios
de Ocio y Espectáculos

El sector reivindica el ocio reglado como dique de contención contra los macrobotellones y las fiestas ilegales que provocará el levantamiento del Estado de Alarma el 9 de mayo

ESPAÑA DE NOCHE RECLAMA RECUPERAR LA ACTIVIDAD DE LOS 9.678 LOCALES DE OCIO QUE HAN SOBREVIVIDO A LA CRISIS PARA EVITAR EL CAOS NOCTURO EN LAS CALLES

El certificado sanitario de la Unión Europea debe consolidar la plena recuperación de las discotecas, bares musicales y salas de concierto

Madrid, 5 de mayo de 2021.- La Federación Nacional de Empresarios de Ocio y Espectáculos (España de Noche) considera necesario reactivar, de inmediato, la actividad de los 9.678 locales de ocio que han logrado sobrevivir a la crisis económica derivada de la pandemia, tras el fin del Estado de Alarma, el próximo 9 de mayo, y con el toque de queda en el limbo legal. De lo contrario, advierte el presidente de España de Noche, Ramón Mas, “corremos el peligro de que las ciudades se conviertan en un macrobotellón por las noches, con las molestias, altercados que ello conlleva y como factor de riesgo que dificulte la contención definitiva de la enfermedad”, advierte el presidente de España de Noche, Ramón Mas.

Mas argumenta que, cuando faltan 3 días para que finalice el Estado de Alarma en España, y partiendo de que la evolución favorable de la enfermedad es la que ha llevado al Gobierno a no considerar necesario prorrogarlo, “sería inconcebible que las autoridades sanitarias adoptaran cualquier medida que pusiera en peligro la salud y seguridad de las personas, ya que, a partir del día 10, los ciudadanos españoles podrán volver a desplazarse entre territorios, reunirse sin limitaciones y permanecer en la vía pública a lo largo de las 24 horas del día.

En este contexto, y con la cada vez mayor necesidad de recuperar la vida social por parte de los ciudadanos, Mas insiste en que “resulta urgente y necesario que las comunidades autónomas establezcan las modificaciones normativas que permitan recuperar la actividad reglada de los locales de ocio y canalizar, de una forma ordenada, la actividad lúdica y de socialización de los siete millones de españoles que, cada fin de semana, realizaba todo tipo de actividades culturales gastronómicas o recreativas antes del inicio de la crisis del coronavirus”.

De la misma forma, sostiene que, teniendo en cuenta que la Unión Europea ya ha aprobado la creación del Certificado Sanitario UE COVID 1019, que permite identificar a las personas vacunadas, las que han pasado un test negativo recientemente, o que han superado la enfermedad, y su inmediata puesta en marcha el próximo mes de junio, urge que el Ministerio de Sanidad y las administraciones competentes a nivel autonómico establezcan los protocolos y criterios que permitan la implantación de este certificado en España para recuperar, con mayor garantía y celeridad, la actividad reglada de los locales de ocio y espectáculos.

Al respecto, Mas también recuerda que fue el sector del ocio y los espectáculos el primero que elaboró la Guía de Protocolos Higiénico-Sanitarios contra el COVID en mayo de 2020, de la

mano del Instituto de la Calidad Turística Española (ICTE) y validado por el propio Ministerio de Sanidad, o los éxitos conseguidos en las distintas pruebas piloto y ensayos en conciertos y todo tipo de espectáculos.

Por ello, el presidente de España de Noche subraya que “el sector reitera su voluntad en colaborar y en avanzar en la lucha contra la enfermedad, aplicando los más altos estándares de calidad con la implementación inmediata de los test de antígenos, sistemas de purificación y modelos de geolocalización y trazabilidad para contribuir a luchar contra la última fase de la enfermedad, así como consolidarse como el dique de contención frente a las actividades irregulares, negligentes y clandestinas vinculadas con la socialización y las conductas recreativas de los ciudadanos”.

Gabinete de Comunicación España de Noche: [636 937 987](tel:636937987)